


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8636	104817	17/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD DE TRANSPORTES ESPINOZA Y CIA LTDA		
RUT EMPRESA	76861250-1	Nº	81
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	2291004
COMUNA	VALPARAISO	CIUDAD	
DOMICILIO	AV. CENTRAL	EMAIL@	cpizarro@tehl.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CONTENEDOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18.90	Tara ▶ 17.00	PBT ▶ 35.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ CASABLANCA
LOCALIDADES	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ CASABLANCA
RUTA A RECORRER	68.	
TOTAL DE K.M	40	Fecha Aprox. Viaje 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.81	Total ▶ 2.81
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.30	Carga ▶ 2.84	Total ▶ 4.14
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.30	Carga ▶ 4.81	Total ▶ 18.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WR-8640	SemiRemolque ▶ JJ-7022	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1.30	6.50							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5.00	14.00	16.90						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 5º Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 27/12/2010
FECHA HASTA ▶ 28/12/2010

COD_AUTENTIF.34020101217-797-2010-0180237582

Firma jefe Depto. Pesaje